

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00830 00 (ejecutivo)

Incorpórese al expediente los informes secretariales obrante a folios 10 y 11 del expediente digital, sobre la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la señora MARLENY CELIS HERNANDEZ.

Realizadas las publicaciones en legal forma, vencido el término de emplazamiento, respecto de la ejecutada MARLENY CELIS HERNANDEZ, sin que haya comparecido al proceso, el Juzgado le designa como curador a la Abogada YEHIMI SOLEY NOVOA AVILA identificada con la CC No. 52988990 y la T.P. 229099, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico SOLEY.NOVOA@GRUPOPROAS.COM, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

Una vez sea aceptado el cargo, por secretaria del Despacho proceda a remitir el enlace del expediente al profesional del derecho en mención, citando las prevenciones que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, sobre las notificaciones personales

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffd15ae30b2980f0c10d4a8f6eadf512f1416eb5e5b02cdc4af73d631888ebd

5

Documento generado en 17/06/2021 06:42:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**